

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 326** *Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Fremap, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 61.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Fremap, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 61, correspondientes al ejercicio 2015, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 15 de diciembre de 2016.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

ANEXO
MUTUA Nº 61 - FREMAP
EJERCICIO 2015
I. BALANCE

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.124.803.791,42	1.994.267.367,66		A) PATRIMONIO NETO		1.525.184.098,28	2.807.795.678,85
	I. Inmovilizado intangible		1.267.386,19	1.527.988,16	10	I. Patrimonio aportado		1.400.192.897,73	2.336.507.275,60
200, 201, (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo			525,00	11	1. Reservas		934.130.007,69	1.813.417.652,20
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		698.621,23	871.125,89	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		253.991.898,63	346.797.891,03
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		577.239,96	656.337,27	129	3. Resultados de ejercicio		212.070.891,41	176.291.640,37
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				136	III. Ajustes por cambios de valor		124.778.278,96	269.072.719,97
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible				133	1. Inmovilizado no financiero		863.317,97	945.489,95
	II. Inmovilizado material		270.025.447,40	267.863.772,64	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta		123.914.960,99	268.127.220,02
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		73.934.351,41	71.506.910,80	14	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		212.821,59	215.685,28
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		106.379.764,86	105.670.062,34		B) PASIVO NO CORRIENTE			
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		89.474.700,72	89.879.622,39	170, 177	I. Provisiones a largo plazo			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		236.620,61	807.177,11	171, 172, 173, 178, 18	2. Deudas con entidades de crédito			
	III. Inversiones Inmobiliarias				174	4. Otras deudas			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos			52.500,00		5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
221 (2821) (2921)	2. Construcciones			52.500,00	58	C) PASIVO CORRIENTE		321.455.882,94	305.234.057,46
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				520, 527	I. Provisiones a corto plazo		158.996.447,54	132.663.459,45
240, 243, 244 (2933) (2934)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		7.170.966,28	7.170.966,28	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	II. Deudas a corto plazo		1.111.705,78	3.350.730,59
248 (2938)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				524	2. Deudas con entidades de crédito			
250 (2859) (296)	4. Otras inversiones					4. Otras deudas			
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	V. Inversiones financieras a largo plazo		832.610.815,60	1.701.202.592,49	4000, 401	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		161.347.729,62	169.219.867,42
258, 26	1. Inversiones financieras en patrimonio				4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión		16.361.562,52	13.092.368,29
2521 (2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda		832.456,793,29	1.700.970.320,54	475, 476, 477	2. Otras cuentas a pagar		133.426.159,61	144.785.316,48
	4. Otras inversiones financieras		154.022,31	232.271,95	452, 456, 457	3. Administraciones públicas		11.560.007,49	11.342.162,65
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		13.729.175,95	16.449.548,09	485, 568	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
38 (398)	B) ACTIVO CORRIENTE		721.836.189,80	918.762.368,65		V. Ajustes por periodificación			
30 (390)	I. Activos en estado de venta		74.493,02	918.762.368,65		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.846.639.981,22	2.913.029.736,31
31 (391)	II. Existencias		5.855.404,80	5.946.507,52					
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	1. Productos farmacéuticos		906.061,92	947.498,76					
	2. Material sanitario de consumo		1.448.332,95	1.312.471,14					
	3. Otros aprovisionamientos		3.497.989,93	3.686.537,62					
4300, 431, 443, 448, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		613.973.113,83	690.808.788,79					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 556, 5580, 5582, 5584	1. Deudores por operaciones de gestión		78.559.404,52	183.309.134,84					
	2. Otras cuentas a cobrar		535.317.832,97	507.487.125,77					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		95.876,34	12.528,18					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo		30.277.008,45	54.669.105,16					
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio		29.405.302,13	53.929.326,17					
545, 548, 565, 566	2. Créditos y valores representativos de deuda		871.706,32	739.779,01					
480, 567	4. Otras inversiones financieras								
	VI. Ajustes por periodificación		71.656.169,70	166.894.135,41					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes								
556, 570, 571, 573, 575	1. Otros activos líquidos equivalentes		71.656.169,70	72.787.151,05					
	2. Tesorería		94.106.964,36	94.106.964,36					
	TOTAL ACTIVO (A+B).....		1.846.639.981,22	2.913.029.736,31					

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2015

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	1. Cotizaciones sociales		2.582.753.000,65	2.440.973.509,69
7200, 7210	a) Régimen general		704.413.933,60	658.878.583,84
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		288.559.166,26	275.234.309,96
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		3.713.185,57	3.512.525,40
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		342.381,04	178.714,98
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		1.585.724.334,18	1.503.169.375,51
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.455,56	2.583,20
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		2.455,56	2.583,20
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		10.354.265,65	9.285.483,85
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		190.367.870,06	183.558.631,65
776	a) Arrendamientos		54.611,69	42.999,00
775, 777	b) Otros ingresos		12.127.432,53	458.501,17
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		45.522.366,39	49.841.356,98
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		132.663.459,45	133.215.774,50
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		2.783.477.591,92	2.633.820.208,39
	7. Prestaciones sociales		-1.330.049.566,94	-1.134.332.493,95
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-1.177.872.830,10	-1.000.651.505,46
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-86.210.479,99	-79.867.824,79
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-40.180.658,35	-35.066.189,23
(636)	f) Prestaciones sociales		-11.499.989,32	-7.999.916,48
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-1.083.611,60	-746.399,84
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-9.609.103,95	-7.957.303,56
(639)	i) Otras prestaciones		-3.592.893,63	-2.043.354,59
	8. Gastos de personal		-195.961.832,52	-186.498.457,21
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-140.277.469,03	-135.950.655,68
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-55.684.363,49	-50.547.801,53
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-737.210.674,27	-721.960.759,85
(650)	a) Transferencias		-433.937.557,25	-408.948.469,87
(651)	b) Subvenciones		-303.273.117,02	-313.012.289,98

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2015**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	10. Aprovisionamientos		-86.878.960,68	-114.823.482,20
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-86.878.960,68	-114.823.482,20
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-376.398.139,62	-362.984.751,49
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-42.417.586,22	-40.804.380,96
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-1.556.924,56	-1.222.016,73
(676)	c) Otros			-15.086,33
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-40.797.419,54	-50.375.026,43
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-139.435.304,88	-137.904.781,59
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-152.190.904,42	-132.663.459,45
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-11.678.722,90	-11.854.246,59
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-2.738.177.896,93	-2.532.454.191,29
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		45.299.694,99	101.366.017,10
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		567.707,00	-170.261,94
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		567.398,87	-173.847,14
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		308,13	3.585,20
	14. Otras partidas no ordinarias		7.640.169,73	21.677.347,42
773, 778	a) Ingresos		7.761.423,59	21.687.981,12
(678)	b) Gastos		-121.253,86	-10.633,70
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		53.507.571,72	122.873.102,58
	15. Ingresos financieros		24.773.015,37	35.649.446,32
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		24.773.015,37	35.649.446,32
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-421.751,81	-16.377,14
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros		134.212.156,13	15.491.063,30
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		134.212.156,13	15.491.063,30
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2015**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		158.563.419,69	51.124.132,48
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		212.070.991,41	173.997.235,06
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			4.294.405,31
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			178.291.640,37

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2015

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014		2.230.270.965,29	269.072.719,97	215.685,28	2.499.559.370,54
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		108.236.308,31			108.236.308,31
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015 (A+B)		2.338.507.273,60	269.072.719,97	215.685,28	2.607.795.678,85
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2015		-938.314.375,87	-144.294.441,01	-2.763,69	-1.082.611.580,57
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		212.070.991,41	-144.294.441,01	-2.763,69	67.773.786,71
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-1.150.385.367,28			-1.150.385.367,28
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015 (C+D)		1.400.192.897,73	124.778.278,96	212.921,59	1.525.184.098,28

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2015**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
129	I. Resultado económico-patrimonial		212.070.991,41	178.291.640,37 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		-9.356,83	-9.777,81
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos		-9.356,83	-9.777,81
	2. Activos financieros		-10.000.102,90	116.642.387,67
900	2.1. Ingresos		5.781.771,55	117.457.283,95
(800)	2.2. Gastos		-15.781.874,45	-814.896,28
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)		-10.009.459,73	116.632.609,86
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		-72.825,15	
(802) 902	2. Activos financieros		-134.212.156,13	-15.491.063,30
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		-2.763,69	-6.168,40
	Total (1+2+3)		-134.287.744,97	-15.497.231,70
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		67.773.786,71	279.427.018,53

(*) Resultado Ajustado.

**IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2015**

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	REEXPRESADO EJERCICIO 2014
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		-962.808.995,77	115.464.001,98
A) Cobros		1.405.437.848,93	1.401.955.234,46
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		18,305,003,98	20,820,338,04
3. Prestaciones de servicios		8,251,092,40	8,435,305,07
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		24,091,288,79	35,340,086,86
6. Otros cobros		1,354,790,463,76	1,337,359,504,49
B) Pagos		2.368.246.844,70	1.286.491.232,48
7. Prestaciones sociales		405,536,067,83	315,350,120,28
8. Gastos de personal		203,504,986,92	197,642,584,16
9. Transferencias y subvenciones concedidas		1,448,989,862,00	468,304,475,23
10. Aprovisionamientos		308,308,142,09	302,457,778,46
11. Otros gastos de gestión		1,872,593,22	1,667,319,38
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			6,200,67
14. Otros pagos		35,192,64	1,062,754,30
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-962.808.995,77	115.464.001,98
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		867.040.251,20	-128.267.824,49
C) Cobros		1.085.084.654,31	531.928.655,00
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		1,084,909,572,01	531,835,412,63
3. Otros cobros de las actividades de inversión		175,082,30	93,242,37
D) Pagos		218.044.403,11	660.196.479,49
4. Compra de inversiones reales		14,079,856,82	8,037,782,33
5. Compra de activos financieros		203,942,246,29	652,117,197,16
6. Otros pagos de las actividades de inversión		22,300,00	41,500,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		867.040.251,20	-128.267.824,49
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		530.778,86	-486.369,69
I) Cobros pendientes de aplicación		535,050,15	502,252,59
J) Pagos pendientes de aplicación		4,271,29	988,622,28
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		530.778,86	-486.369,69
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-95.237.965,71	+13.290.192,20
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		166,894,135,41	180,184,327,62
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		71,656,169,70	166,894,135,41

**V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015**

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE DICIEMBRE (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	189.464.790,00	4.360.000,00	193.824.790,00	192.743.418,75	192.743.418,75	192.691.793,73	51.625,02	1.081.371,25
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	170.806.530,00	-6.680.000,00	164.126.530,00	149.536.711,61	149.536.711,61	147.473.048,11	2.063.663,50	14.589.816,39
3	GASTOS FINANCIEROS	290.000,00	320.000,00	610.000,00	454.605,36	454.605,36	454.605,36		155.394,64
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	1.963.718.380,00	151.672.748,31	2.115.391.128,31	2.099.869.713,05	2.099.869.713,05	2.085.623.439,05	14.246,274,00	15.521.415,26
6	INVERSIONES REALES	14.099,140,00		14.099,140,00	14.079.856,82	14.079.856,82	12.968,151,04	1.111.705,78	19.283,18
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	192.506.420,00	947.713.630,00	1.140.220.050,00	1.138.904.146,82	1.138.904.146,82	1.138.904.146,82		1.315.903,18
8	ACTIVOS FINANCIEROS	701.723.440,00		701.723.440,00	1.351.851,41	1.351.851,41	1.351.851,41		700.371.586,59
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	3.232.608.700,00	1.097.386.378,31	4.329.995.078,31	3.596.940.303,82	3.596.940.303,82	3.579.467.035,52	17.473.268,30	733.054.774,49

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES DEFINITIVAS (2)	DERECHOS RECONOCIDOS DEFINITIVOS (3= 2+1)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	2.725.603.900,00		2.725.603.900,00	2.613.186.208,76	5.576.109,42	2.567.355.107,88	2.522.314.989,45	45.040.118,43	-158.248.792,12
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	43.788.530,00		43.788.530,00	50.591.283,75	3.539.247,67	47.052.036,08	38.382.901,39	8.669.134,69	3.263.506,08
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.505.000,00		8.505.000,00	18.172.812,61	168.416,27	18.004.396,34	18.004.396,34		9.499.396,34
5	INGRESOS PATRIMONIALES	45.115.000,00		45.115.000,00	34.288.657,29		34.288.657,29	34.288.657,29		-10.826.342,71
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	65.000,00		65.000,00	920.935,00		920.935,00	920.935,00		855.935,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS	409.531.270,00		409.531.270,00	946.124.526,50		946.124.526,50	946.124.526,50		536.593.256,50
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	3.232.608.700,00		3.663.284.423,91	43.962.655,40	5.576.109,42	3.613.745.659,09	3.560.036.405,97	53.709.253,12	381.136.959,09

**V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015**

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	2.666.700.197,59	2.442.604.448,77		224.095.748,82
b. Operaciones de capital	920.935,00	1.152.984.003,64		-1.152.063.068,64
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.667.621.132,59	3.595.588.452,41		-927.967.319,82
d. Activos financieros	946.124.526,50	1.351.851,41		944.772.675,09
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	946.124.526,50	1.351.851,41		944.772.675,09
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	3,613,745,659,09	3,596,940,303,82		16,805,355,27
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			448.283.756,34	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4+5)			448.283.756,34	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				465.089.111,61

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA VI.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

A) Norma de creación de la entidad

FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 (anteriormente denominada “Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 61”), viene desarrollando su actividad, con el nombre de MAPFRE, desde el 9 de Mayo de 1933, siendo confirmada su actuación con ámbito nacional, por Resolución de la entonces de la Dirección General de Previsión de 13 de Marzo de 1969. Asimismo, mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de 25 de Julio de 1991, se autorizó el cambio de denominación social por el actual de FREMAP.

Como tal, se trata de una Entidad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, quedando su marco normativo recogido, además de en sus propios Estatutos, en los artículos 80 y siguientes del Nuevo Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 8/2015, de 30 de octubre (que ha entrado en vigor el 2 de enero del 2016, sustituyendo a los anteriores artículos 68 y siguientes del Texto Refundido de 1994), así como en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

A lo largo del tiempo FREMAP ha protagonizado distintos procesos de fusión por absorción, los cuales se detallan a continuación:

- Mutualidad Catalana Mercantil e Industrial de Accidentes de Trabajo y Previsión (42)
- Mutualidad General Agropecuaria (62)
- Júcar, Mutualidad Patronal de Seguros de Accidentes de Trabajo (81)
- Mutualidad Carbonera del Norte (82)
- Mutualidad Patronal Pesquera (86)
- Mutua Regional Gallega de Seguros (117)
- Mutualidad Segoviana de Seguros (120)
- Mutua Agrícola Sociedad Patronal de Seguros Mutuos Contra Accidentes del Trabajo en la Agricultura y en la Industria (146)
- Mutualidad de Patronos Agrícolas de la Provincia de Segovia (176)
- La Arrocería, Mutua de Accidentes de Trabajo (200)

B) Actividad de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. En el supuesto de servicios públicos gestionados de forma indirecta, se indicará la forma de gestión.

FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, en virtud de lo establecido en el artículo 80.1 del nuevo Texto Refundido de la L.G.S.S. es una asociación privada de empresarios constituida mediante autorización del Ministerio de Empleo y Seguridad Social e inscripción en el registro especial dependiente de éste, que tiene como finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en la citada Ley.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 80.2 del citado Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, es su objeto el desarrollo de las siguientes actividades de la Seguridad Social:

1. La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
2. La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
3. La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
4. La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el Título V de la presente Ley.
5. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
6. Las demás actividades de la Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, conforme queda recogido en el artículo 80.4, forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad. Tal condición de integrantes del sector público estatal queda recogida también en lo que al efecto se dispone en el artículo 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de Noviembre, General Presupuestaria, y en el artículo 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado mediante Real Decreto-Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre.

En cuanto a su régimen económico-financiero, el mismo se encuentra regulado en el artículo 84, en el que se recoge que el sostenimiento y funcionamiento de FREMAP, así como de las actividades, prestaciones y servicios comprendidos en su objeto, se financian mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a la misma, los rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidos tanto de la inversión financiera de estos recursos como de la enajenación y cese de la adscripción por cualquier título de bienes muebles e inmuebles de la Seguridad Social que tenga adscritos y, en general, cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de la colaboración o por el empleo de los medios de la misma.

FREMAP, para el desarrollo de su actividad, no recurre a la gestión de servicios públicos de forma indirecta.

C) Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos

Conforme a lo indicado en el apartado anterior y en el propio artículo 84 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social entrega a FREMAP las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ingresadas en aquella por los empresarios asociados a cada una o por los trabajadores por cuenta propia adheridos, así como la fracción de cuota correspondiente a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, la cuota por cese en la actividad de los trabajadores autónomos y el resto de cotizaciones que correspondan por las contingencias y prestaciones que gestionen, previa deducción de las aportaciones destinadas a las entidades públicas del sistema por el reaseguro obligatorio y por la gestión de los servicios comunes, así como de las cantidades que, en su caso se establezcan legalmente.

Adicionalmente, los derechos de crédito que se generen a consecuencia de prestaciones o servicios que se dispensen a favor de personas no protegidas o, cuando estando protegidas, corresponda a un tercero su pago por cualquier título, así como los originados por prestaciones indebidamente satisfechas, son recursos públicos, de manera se procederá a la reclamación de su pago del sujeto obligado en la forma y condiciones establecidas en la norma o concierto del que nazca la obligación y hasta obtener su pago o, en su defecto, el título jurídico que habilite la exigibilidad del crédito, el cual se comunicará a la Tesorería General de la Seguridad Social para su recaudación con arreglo al procedimiento establecido en esta misma Ley y sus normas de desarrollo.

FREMAP no cobra tasas y/o precios públicos por la prestación de sus servicios.

D) Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata

La Mutua realiza algunas actividades auxiliares o complementarias de la propia asistencia sanitaria, que están sujetas y no exentas de IVA, tales como el alquiler de bienes inmuebles, alquiler de equipos informáticos en centros concertados, calibración de equipos de medición (dentro de los programas de readaptación profesional). En la medida en que la facturación por estas actividades, en contraste con las prestaciones sanitarias (exentas de tributación indirecta), es muy marginal, no llegando al 1 % del total facturado por la Mutua, se asimila un porcentaje de prorrata igual cero (Art. 104. Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido). Por consiguiente FREMAP no se deduce ninguna cantidad en concepto de IVA soportado, en las liquidaciones mensuales de este impuesto.

E) Estructura organizativa de la entidad, señalando en su caso, las distintas subentidades contables en que se organiza la entidad, así como, la forma de coordinación existente entre los sistemas contables de aquellas con el sistema central. Enumeración de los principales responsables de la entidad, incluyendo además para el caso de las MATEPSS, los miembros que componen la Comisión de Control y Seguimiento y los miembros que componen la Comisión de Prestaciones Especiales

Pasamos a detallar a continuación la estructura organizativa de FREMAP a 31 de diciembre de 2015:

El máximo Órgano de Gobierno de FREMAP lo constituye la **Junta General** que, reunida con carácter anual, procede a la adopción de una serie de acuerdos, en su mayoría, orientados a la aprobación de las Cuentas Anuales del último ejercicio, así como a la aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva y, si procede, a la renovación y ratificación de los miembros de la misma.

En dependencia directa de la Junta General, encontramos a la **JUNTA DIRECTIVA**, cuyas funciones son las descritas en el artículo 34 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de A.T. y E.P. y en los artículos 20, 21, 22 y 23 de los Estatutos de la Mutua, aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 24 de junio de 2013. Su composición a la finalización del ejercicio 2015 era la siguiente:

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Asistencia Técnica al Municipio, S.L.

Vicepresidente

D. Alberto Manzano Martos

Mapfre, S.A.

Vocales

D. Pedro Mauricio Barato Triguero	Loma de Toro, S.L.
D. José de la Cavada Hoyo	Golfers, S.A.
D. Juan Chozas Pedrero	Bankia, S.A.
D. Gonzalo Fernández Ibañez	Eroski, S.Coop.
D. Ramón González Gallardo	Finanzauto, S.A.
D ^a . Ana Benita Aramendía	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
D. Ignacio Miguel-Romero de Olano	Miguel Romero de Olano Ignacio
D. Carlos Morán Moya	Compañía Española de Petróleos, S.A.
D. Rafael Pérez del Puerto Rodríguez	Radio Popular, S.A. - COPE
D. Pedro Luis Romero Blanco	Representante de los Empleados
D. Enrique Sánchez González	Segurisa Servicios Integrales de Seguridad, S.A.
D ^a . María José Suero Suñé	Sociedad Cooperativa General Agropecuaria Acor
D. Miguel Ángel de Troya Roperó	Unicaja Banco, S.A.

Pendiente designación Comunidad de Madrid

Director Gerente

D. Jesús M^a Esarte Sola FREMAP

Secretario

D. Angel Vallejo Orte FREMAP

En dependencia de la Junta Directiva, encontramos una serie de Órganos de Gobierno y Participación cuyas funciones se encuentran reguladas, bien en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de A.T. y E.P., bien en los propios Estatutos de FREMAP. Pasamos a detallar los mismos a continuación:

- ✓ **Comisión Directiva**
- ✓ **Comisión de Auditoría**
- ✓ **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**
- ✓ **Comisión de Control y Seguimiento**
- ✓ **Comisión de Prestaciones Especiales**
- ✓ **Junta Asesora Empresarial Nacional**
- ✓ **Juntas Asesoras Empresariales Regionales**

En relación a los Órganos de Gobierno y Participación relacionados en la página anterior pasamos a detallar la composición tanto de la Comisión de Control y Seguimiento como los miembros que componen la Comisión de Prestaciones Especiales:

COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Este Órgano, creado conforme a lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de A.T. y E.P. y en el artículo 28 de los Estatutos de la Mutua aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 24 de junio de 2013, presentaba la siguiente composición al finalizar el ejercicio 2015:

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vocales

CEOE

D. Juan José Álvarez Alcalde
D. Juan Antonio Garrido Ramiro
D. Fernando Ramos Rodríguez
D. Alberto Sáez López

UGT

D^a. Ana García de la Torre
D. Jesús González Otero
D. Marco Romero San Vicente

CC.OO.

D^a. Elena Blasco Martín
D. Jaime González Gómez

Secretario

D. Jesús M^a Esarte Sola

Asesor

D. Angel Vallejo Orte

COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

Ésta tiene a su cargo la concesión de los beneficios de asistencia social de la Entidad y su funcionamiento está regulado en el artículo 67 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de A.T. y E.P. y en el artículo 24 de los Estatutos de la Mutua, aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación en la Seguridad Social de 24 de junio de 2013.

Su composición es la que se detalla a continuación:

Presidenta

D^a. Sagrario Guinea Lalanda

Asistencia Técnica al Municipio, S.L.

Representación de los empresarios asociados

D. Carlos Cano González	Radio Popular, S.A. - COPE
D. Julián Luis Lagunar Álvarez	C & A Modas, S.L.
D ^a . Pilar Losada Cirilo	IKEA Ibérica, S.A.
D. Jesús Mercader Uguina	Universidad Carlos III de Madrid

UGT

D. Pedro Cerezo Sancho
D. Lorenzo Díaz Lozano
D^a. Rosario García Ramón

CC.OO.

D^a. Ana Isabel Rojas Martín
D. Julio Ruíz Prudencio

Coordinadora de Área Social

D^a. M^a Ángela Ruesta Arroba

Trabajadora Social

D^a. Isabel Goicolea Serrano

Secretario

D. Francisco Miranda Rivas

Adicionalmente, y sin que por ello tenga rango de Órgano de Gobierno y Participación dado que es propiamente un órgano de gestión interna de la Entidad, también podemos encontrar en dependencia directa de la Junta Directiva a la **Dirección de Auditoría Interna** y a la **Secretaría General**.

Asimismo, en dependencia directa de la Junta Directiva, también encontramos al máximo órgano de gestión interna de FREMAP, identificado en la figura del **DIRECTOR GERENTE**

Las funciones del **Director Gerente** están descritas en el artículo 35 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de A.T. y E.P. y en el artículo 25 de los Estatutos de la Mutua, aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 24 de junio de 2013.

El Director Gerente de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 es **D. Jesús M^a Esarte Sola** quien desempeña esta función desde el 17 de marzo de 2009, fecha en que la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social confirmó su nombramiento.

De la figura del Director Gerente dependen cuatro Subdirecciones Generales:

- **Subdirección General de Gestión**
- **Subdirección General de Medios**
- **Subdirección General de Recursos Humanos**
- **Subdirección General Médica**

Finalmente, y también en dependencia directa del Director Gerente, podemos encontrar los siguientes órganos de dirección:

- **Dirección de Asistencia Social y Conciertos Sanitarios**
- **Seguridad de la Información**

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

De las direcciones funcionales de los Servicios Centrales dependen 19 Direcciones Regionales, que a continuación detallamos, las cuales coordinan la actuación de las 175 oficinas autónomas distribuidas por todo el territorio nacional.

- Andalucía Occidental
- Andalucía Oriental
- Aragón
- Barcelona Metropolitana
- Cataluña
- Canarias
- Cantabria
- Castilla-La Mancha
- Castilla y León
- Comunidad Valenciana
- Extremadura
- Galicia
- Islas Baleares
- La Rioja
- Madrid Capital
- Navarra
- País Vasco
- Principado de Asturias
- Región de Murcia

ORGANIZACIÓN CONTABLE

FREMAP es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio que debe formular y rendir cuentas.

A los Servicios Centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la Entidad, en consecuencia, el modelo contable es centralizado. Las áreas de gestión de la contabilidad, tesorería y presupuestos se enmarcan dentro de la Subdirección General de Medios.

El sistema contable de FREMAP, se basa en un plan contable auxiliar interno, cuyas cuentas (con codificación de cuatro dígitos) están enlazadas internamente a los planes oficiales, que permiten obtener la información necesaria para la contabilidad financiera y presupuestaria.

La estructura contable está descentralizada a nivel de oficina de gestión interna. Cada registro efectuado tiene su conversión en uno o varios documentos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, lo que permite la trazabilidad en todo momento de los dos sistemas, además de la obtención de información a nivel desagregado.

F) Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, distinguiendo entre fijos y eventuales además de por categorías y sexos (Modelo S030)

V: 01 . 01				
PERSONAL				
EJERCICIO: 2015				
MUTUA Nº 61 - FREMAP				
MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO	1.712	1.933	1.711	1.958
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	3	1	3	1
Otro personal	1.708	1.932	1.707	1.957
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	78	177	90	202
SUBTOTAL	1.790	2.110	1.801	2.160
TOTAL		3.900		3.961

G) Para el caso de las MATEPSS, porcentaje y valoración de la participación en aquellos entes mancomunados en los que participe

FREMAP participa en el Centro Mancomunado HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE en un 27,69%, en el Centro Mancomunado HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI en un 32,57% y en el Centro Mancomunado CENTRO INTERMUTUAL DE SEGURIDAD -en liquidación- en un 0,28%.

PERSONAL
EJERCICIO 2015

Mutua: MUTUA Nº 61 - FREMAP

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.	1.712	1.933	1.711	1.958
Director Gerente.	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.	3	1	3	1
Otro personal.	1.708	1.932	1.707	1.957
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.	78	177	90	202
SUBTOTAL.	1.790	2.110	1.801	2.160
TOTAL.		3.900		3.961

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Conforme a las instrucciones para la elaboración de las cuentas anuales de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, se informa sobre las bases de presentación de las cuentas del ejercicio 2015 para la Mutua FREMAP:

a) Imagen Fiel.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

b) Comparación de la información.

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, no son comparables al existir movimientos que han sido registrados en el actual ejercicio pero que afectan a ejercicios anteriores, por lo que para poder efectuar un análisis comparativo más idóneo, se han modificado los saldos existentes en el ejercicio anterior, de las cuentas afectadas por estas modificaciones.

A continuación se detalla en el siguiente cuadro las modificaciones efectuadas en las cuentas relativas a los saldos existentes en el ejercicio anterior:

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2014	AJUSTES REFERIDOS A 2014	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2014 Reexpresado
SEGURIDAD SOCIAL.-				
PASIVO:				
120. "RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES"	90.464.246,38	0,00	103.941.903,00	194.406.149,38
129. "RESULTADO DEL EJERCICIO"	173.997.235,06	4.294.405,31	0,00	178.291.640,37
400.0 "PPTO DE GTOS CTTE. OPERACIONES DE GESTION"	13.695.914,56	-314.698,93	0,00	13.381.215,63
401.0 "OBLIGACIONES RECONOCIDAS. PPTOS CERRADOS"	1.762,88	0,00	-290.610,22	-288.847,34
		3.979.706,38	103.651.292,78	
ACTIVO:				
281.1 "AMORT.ACUMUL CONSTRUCCIONES"	-24.092.318,00	0,00	1.910,88	-24.090.407,12
430.0 "PPTO DE INGRESOS CTTE. OPER.DE GESTION"	59.791.080,42	3.979.706,38	0,00	60.081.690,64
431. "DCHOS RECONOCIDOS PPTOS CERRADOS"	215.931.982,95	0,00	103.649.381,90	319.871.975,23
		3.979.706,38	103.651.292,78	

Las modificaciones registradas en el cuadro precedente, corresponden a las siguientes casuísticas:

314.698,93.-€ correspondientes a unos acreedores presupuestarios que han sido anulados en el actual ejercicio 2015. De haberse sabido en el ejercicio anterior la necesidad de su anulación, se habría efectuado un reintegro al presupuesto de gastos del propio ejercicio, por lo que se habrían visto afectadas las cuentas correspondientes de gasto y la cuenta 400.0 "Ppto de gastos corriente. Operaciones de gestión". Ello supone, por tanto, una disminución de esta cuenta 400.0 y un aumento de la cuenta 129.

290.610,22.-€ correspondientes a unos ajustes de auditoría del ejercicio 2011, que de haberse tenido que reconocer en su ejercicio de precedencia, habrían supuesto la eliminación de gastos por lo que deberá ajustarse como un abono negativo a la cuenta 401 "Obligaciones reconocidas. Presupuestos cerrados" y un abono en la cuenta 120 "Resultado de ejercicios anteriores".

8.471,57.-€ correspondientes a cobros de facturas efectuados erróneamente en el ejercicio anterior. De haberse eliminado estos cobros en el ejercicio anterior, se habrían reintegrado los saldos correspondientes en las cuentas 430.0 y 431. con su correspondiente contrapartida en la cuenta de tesorería. Al efectuarse esta anulación en un ejercicio posterior, y al objeto de restaurar los saldos en las referidas cuentas 430.0 y 431. se efectúa una anotación en las correspondientes cuentas de ingresos como contrapartida. Ello supone, por tanto, para registrar estas modificaciones en los saldos del ejercicio anterior, un aumento en las referidas cuentas mencionadas anteriormente, esto es, la cuenta 430.0 (5.556,94.-€) y la cuenta 431. (2.914,63.-€) con un aumento similar en las correspondientes cuentas 129 y 120, respectivamente.

1.047.054,10.-€ correspondientes a anulaciones de facturas emitidas en ejercicios anteriores. De haberse contabilizado estas anulaciones en el ejercicio precedente, se habrían minorado los saldos de las cuentas 430.0 y 431. Por las facturas anuladas del propio ejercicio 2014 y anteriores, respectivamente, con su contrapartida en las correspondientes cuentas de ingresos y en la cuenta 120. Ello supone, por tanto, una disminución de los saldos de las cuentas 430.0 (776.175,65.-€) y 431. (270.878,45.-€) y una disminución similar en las cuentas 129 y 120, respectivamente.

8.862,54.- correspondientes a la rectificación de una anulación errónea de facturas anteriores a 2014. De haberse contabilizado esta rectificación en el ejercicio precedente, habría supuesto un aumento del saldo de la cuenta 431. Así como un aumento similar en el saldo de la cuenta 120.

108.658.808,27.-€ correspondientes a rectificaciones tanto al alza como a la baja de la deuda por cotizaciones, materializada en CARGOS y DATAS efectuados durante el ejercicio 2015 y correspondientes a ejercicios anteriores al actual. De haberse registrado en el ejercicio inmediato anterior, habrían supuesto un aumento del saldo existente en las cuentas 430.0 (4.750.325,09.-€) y 431. (103.908.483,18.-€) y como contrapartida, el correspondiente aumento en las cuentas 129 y 120, respectivamente.

Por lo que se refiere al patrimonio privativo, no se han producido ajustes relativos a ejercicios anteriores, por lo que no procede efectuar ninguna rectificación a los saldos relativos al ejercicio anterior.

Todas estas operaciones, que han tenido su reflejo contable en el ejercicio 2015 en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" se han reflejado en los saldos correspondientes al ejercicio anterior, a fin de que la comparativa entre ejercicios sea más ajustada.

- c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio 2014, ha sido necesario proceder a la corrección de errores de ejercicios anteriores derivados de las operaciones que han sido ya detalladas en el apartado anterior, lo que ha supuesto, de acuerdo con la Norma de reconocimiento y valoración 18ª "Cambios en criterios y estimaciones contables y errores", un ajuste positivo de 108.236.308,31.-€ en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores", al poderse determinar el efecto del error y teniendo éste importancia relativa.

Para este ejercicio 2015, siguiendo recomendaciones del Tribunal de Cuentas, se modifica la elaboración del modelo S023 del Estado de flujos de efectivo, eliminando de dicho modelo las operaciones administradas por la Tesorería General de la Seguridad Social. Dada la importancia cuantitativa de las mismas, y al no tratarse de efectivo propiamente dicho, se estima más conveniente explicarlas en un modelo independiente de la memoria.

Por tanto, el actual modelo S023 de flujos de efectivo se cumplimenta únicamente con la variación del grupo 57 y se crea un nuevo modelo denominado Flujos asociados a transacciones administradas, para recoger los movimientos de la cuenta 5501 de relación con la Tesorería General de la Seguridad Social (modelo T8).

Esto ha supuesto que en dicho modelo S023 hayan tenido que reexpresarse los datos relativos al ejercicio N-1, para ajustarse al nuevo criterio.

- d) Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.
Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

A. Inmovilizado material.

Todos los activos que forman parte del inmovilizado material de esta mutua han sido valorados de acuerdo al criterio de precio de adquisición, tal y como dispone la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social (en adelante “Adaptación del Plan”), no habiendo ninguno que se haya valorado a coste de producción ni a valor razonable. El precio de adquisición comprende el precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado, como son los de preparación del emplazamiento físico, los correspondientes a la entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los relativos a la instalación, los honorarios profesionales, así como las comisiones y remuneraciones pagadas a agentes intermediarios. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

Como única excepción a lo anterior cabe señalar los activos que fueron revalorizados en base a la normativa legal aplicable en el año 1983. El valor residual de estas revalorizaciones, de acuerdo al Oficio recibido de la Intervención General de la Seguridad Social de fecha 14 de noviembre de 2011, con las instrucciones relativas a la apertura del ejercicio 2011 con el nuevo plan contable aplicable al sector, se encuentra registrado en la cuenta 136 “Ajustes por valoración de inmovilizado no financiero” eliminándose en cada ejercicio la dotación a la amortización que corresponda a la depreciación del exceso del valor contable del bien sobre su valor según el modelo del coste, con abono a la cuenta 821 “Ajustes negativos en la valoración del inmovilizado no financiero por amortizaciones”, que a su vez se habrá cargado con abono a la cuenta correspondiente de amortización acumulada.

Igualmente se considera mayor valor del activo el valor actual del coste estimado de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, en la medida en que se reconozca una provisión. Para el ejercicio 2015 esta mutua no ha considerado significativos los costes estimados de desmantelamiento de activos, no reconociendo ninguna provisión al respecto.

Los desembolsos posteriores al registro inicial del activo son añadidos al importe del valor contable cuando es probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

No se han identificado costes previsibles relacionados con grandes reparaciones o inspecciones generales por defectos que fueran necesarias realizar para que los activos continúen operando.

FREMAP aplica el tratamiento general del modelo del coste para la valoración posterior para toda clase de inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2015 no se han activado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material al no haber recibido esta mutua préstamos con objeto de financiar la adquisición, acondicionamiento o fabricación de un activo.

Para el cálculo de la amortización, el criterio seguido es el establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos. En ella se indica que la vida útil de cada clase de bienes es la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades. FREMAP utiliza el método de amortización lineal para distribuir la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil.

Esta mutua ha procedido durante el ejercicio 2015 a evaluar si existe algún indicio de deterioro en los elementos del inmovilizado material teniendo en cuenta para ello las fuentes externas e internas de información relacionadas en la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan, concluyendo que en ningún activo del inmovilizado material ha existido indicio de deterioro de valor, no habiéndose por tanto reconocido ningún deterioro ni reversión de deterioro en el resultado del ejercicio.

B. Inmovilizado Intangible

Todos los activos que forman parte del inmovilizado intangible de esta mutua han sido valorados de acuerdo al criterio de precio de adquisición, aplicando FREMAP el tratamiento general del modelo del coste para la valoración posterior.

No existen activos considerados con vida útil indefinida, amortizándose todos los elementos utilizando el método de amortización lineal.

Esta mutua ha procedido durante el ejercicio 2015 a evaluar si existe algún indicio de deterioro en los elementos del inmovilizado intangible teniendo en cuenta para ello las fuentes externas e internas de información relacionadas en la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan, concluyendo que en ningún activo del inmovilizado intangible ha existido indicio de deterioro de valor, no habiéndose por tanto reconocido ningún deterioro ni reversión de deterioro en el resultado del ejercicio.

Dentro de este epígrafe FREMAP tiene reconocidas aplicaciones informáticas adquiridas a terceros cuya utilización está prevista en varios ejercicios, e inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento operativo o cedidos en uso por un período inferior a la vida económica del bien cedido, amortizándose en función de la vida útil de las inversiones realizadas.

C. Arrendamientos

A cierre del ejercicio 2015 no existe ningún contrato de arrendamiento financiero en vigor.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos calificados por esta mutua como operativos, al no transferirse los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son reconocidas como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devengan. Se han registrado en este ejercicio gastos por arrendamiento de equipos informáticos y de vehículos.

D. Permutas

En el ejercicio 2015, no se ha formalizado ningún contrato de permuta.

E. Activos y pasivos financieros

Esta mutua ha realizado la clasificación de sus activos financieros de acuerdo a lo dispuesto a la norma de valoración 7ª de la Adaptación del Plan.

Las fianzas constituidas a cierre se clasifican como 'créditos y partidas a cobrar', aunque están valoradas por el importe entregado, sin actualizar, de acuerdo a la Adaptación del Plan.

Las participaciones que posee FREMAP en hospitales intermutuales se han incluido en la categoría de 'inversiones en el patrimonio de empresas dependientes', quedando valoradas por su coste, al no existir ninguna corrección valorativa por deterioro dado que no existe evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no sea recuperable como consecuencia de un descenso prolongado y significativo de los fondos propios de la entidad dependiente.

El resto de activos financieros (obligaciones, bonos, letras del tesoro a un plazo superior a 3 meses y fondos de inversión) han sido clasificados en la categoría de 'activos financieros disponibles para la venta' al tratarse de activos negociados en un mercado activo, sin un vencimiento fijo, como es el caso de los fondos de inversión, o sin intención efectiva o capacidad financiera por parte de esta mutua de mantener la inversión hasta el vencimiento, en el resto de casos.

No se ha clasificado ningún activo financiero en la categoría de 'activos financieros a valor razonable con cambios en resultados' al no existir ningún activo que, negociándose en un mercado activo, se haya adquirido con el propósito de realizarlo en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Estos activos están valorados a cierre de ejercicio por su valor razonable, o valor de cotización, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. La diferencia entre su coste amortizado y su valor razonable se ha registrado directamente en el patrimonio neto. En el momento de la enajenación o deterioro del activo financiero es cuando se imputan a resultados.

A cierre del ejercicio 2015 FREMAP ha procedido a evaluar el posible deterioro de sus activos financieros, concluyendo que no existe evidencia objetiva de la existencia de sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

En 2015 no ha habido ningún activo cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.

La baja en cuentas de un activo financiero o una parte del mismo se produce sólo cuando han expirado o se han transmitido de forma sustancial los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera.

Los intereses devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo, incluso para aquellos instrumentos de deuda clasificados en las categorías de activos financieros disponibles para la venta.

En los activos financieros a interés variable, las variaciones entre los intereses explícitos liquidados y los inicialmente previstos no alteran la distribución de los intereses implícitos inicialmente calculados. Dichas variaciones se imputan como mayor o menor importe de los correspondientes intereses explícitos.

FREMAP no ha recibido ninguna cantidad en concepto de dividendos en el ejercicio 2015.

Esta mutua no tiene contraídas deudas por préstamos recibidos a cierre del ejercicio 2015, ni hay importes asociados a fianzas y depósitos recibidos.

F. Existencias

Esta partida se incorpora por las compras efectuadas al precio de adquisición, dando salida a los consumos realizados durante el ejercicio al precio medio unitario. El precio de adquisición comprende el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaen sobre la adquisición más todos los costes adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias, deduciendo los descuentos y rebajas aplicados en factura.

En estas cuentas no se ha aplicado ninguna corrección valorativa al no haber indicios de que el valor realizable neto de las existencias sea menor que su precio de adquisición.

G. Transacciones en moneda extranjera

FREMAP no ha realizado en este ejercicio ninguna transacción en moneda extranjera, ni mantiene en sus cuentas ningún saldo denominado en moneda extranjera.

H. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se contabilizan aplicando el principio de devengo, reconociéndose en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.

Igualmente esta mutua aplica el principio de prudencia manteniendo cierto grado de precaución en los juicios de los que se deriven estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, no sobrevalorando ni infravalorando ni ingresos y ni gastos.

FREMAP aplica también el principio de no compensación entre partidas de ingresos y gastos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto.

También aplica el principio de imputación presupuestaria, imputando los gastos e ingresos de acuerdo con su naturaleza económica, y los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir; y el principio de desafectación, destinándose los ingresos presupuestarios a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros.

I. Provisiones y contingencias

Esta mutua reconoce una provisión cuando existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Su valoración será la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero. Para su cuantificación se tiene en cuenta el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.

En el caso de que FREMAP tenga asegurado que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso será objeto de reconocimiento como un activo independiente, cuyo importe no debe exceder al registrado en la provisión. Asimismo, el gasto relacionado con la provisión debe ser objeto de presentación como una partida independiente del ingreso reconocido como reembolso. Para el ejercicio 2015 no hay ninguna provisión reembolsable por terceros.

Cuando al cierre del ejercicio está pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existen dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se dota una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

A cierre de 2015 esta mutua ha dotado la provisión para contingencias en tramitación por los expedientes de incapacidad permanente, muerte y supervivencia iniciados y pendientes de resolución a 31/12/2015, y las demandas pendientes de sentencia o recurso a la misma fecha; de acuerdo a lo establecido en la norma 14 –punto 1.4.2.2- de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública. Esta provisión figura reflejada en el pasivo de la entidad, dentro del pasivo corriente, formando parte del apartado Provisiones a corto plazo.

Como novedad en este ejercicio 2015, y de acuerdo con las instrucciones establecidas en la resolución de 21 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2015 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, se ha procedido a incorporar como provisión, todas aquellas prestaciones por incapacidad, muerte y supervivencia de carácter no periódico que en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 14 “Provisiones, activos y pasivos contingentes” cumplen los requisitos para ser provisionados al cierre del ejercicio 2015, registrándose en la cuenta 589 “Otras provisiones a corto plazo”.

Asimismo, y en aplicación de la disposición adicional duodécima apartado dos de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, se ha provisionado el importe de los pagos a realizar en relación con la devolución de la fracción de paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, según las reglas establecidas en el punto 2 de la referida disposición. Este importe figura reflejado, igualmente, en la cuenta 589 “Otras provisiones a corto plazo”.

La realización del cálculo de la provisión de insolvencias se efectúa de acuerdo a la Resolución de 14 de diciembre de 1999. Para el cálculo de la provisión de forma individualizada se tienen en cuenta los inventarios facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social para establecer los créditos que hayan sido reclamados judicialmente, cuyo deudor este declarado en quiebra, suspensión de pagos o esté procesado por alzamiento de bienes.

Para el cálculo de la provisión de forma global, se tienen en cuenta, además de los deudores por operaciones de gestión (cuenta 430), los deudores por aplazamiento y fraccionamiento cuando dichos deudores sean del sector privado y no estén garantizados. Estos datos, igualmente, se obtienen del inventario facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social en fin de ejercicio.

J. Transferencias y subvenciones

FREMAP, de acuerdo a lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración 15ª de la Adaptación del Plan, diferencia en sus cuentas las subvenciones de las transferencias, según se destinen a financiar operaciones o actividades singularizadas o no, respectivamente.

Todas las transferencias y subvenciones registradas son de carácter monetario, valorándose por el importe concedido.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas.

Las transferencias recibidas se imputan al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, imputándose al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate.

Todas las subvenciones recibidas por esta mutua son para financiar gastos, habiéndose imputado al resultado del mismo ejercicio en el que se han devengado los gastos que están financiando.

K. Actividades conjuntas

Esta mutua mantiene participación en hospitales intermutuales, siendo considerados éstos, en virtud de la norma de reconocimiento y valoración 17ª de la Adaptación del Plan, como actividades conjuntas que requieren la constitución de una personalidad jurídica independiente.

Dicha participación está valorada a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

L. Activos en estado de venta

FREMAP solo ha reclasificado un elemento de su activo no financiero como activo en estado de venta, situado en la localidad de Santander y cuya venta efectuada por la Tesorería, ya se ha producido.

No se ha reclasificado ningún otro local, a pesar de mantener varios cerrados y puestos a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social para su des-adscripción o venta, al no considerar cumplidas las condiciones establecidas en la normativa contable para efectuar esta reclasificación, dado que a fecha de cierre del ejercicio se desconoce la existencia de un plan específico de venta y por tanto, la probabilidad real de la misma.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	71.506.910,80	938.008,64	1.606.630,96	-75.391,58	-43.797,43				73.834.381,41
2.	Construcciones	105.668.151,46	3.192.218,50	344.482,65	-23.924,81	-1.580.175,41		-1.211.630,90	-8.356,83	106.379.764,66
5.	Otro Inmov. Mat.	89.879.622,39	9.618.092,28	237.855,06	-338.230,24	-13.528,52		-9.909.110,25		89.474.700,72
6.	Inmov. Curso y antic.	807.177,11	9.680,00			-580.236,50				236.620,61
	TOTAL	267.861.861,76	13.757.999,42	2.190.968,69	-437.546,63	-2.217.737,86		-11.120.741,15	-9.356,83	270.025.447,40

INMOVILIZADO MATERIAL

Todos los activos que forman parte del inmovilizado material de esta mutua han sido valorados de acuerdo al criterio de precio de adquisición, tal y como dispone la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social (en adelante “Adaptación del Plan”), no habiendo ninguno que se haya valorado a coste de producción ni a valor razonable. El precio de adquisición comprende el precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado, como son los de preparación del emplazamiento físico, los correspondientes a la entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los relativos a la instalación, los honorarios profesionales, así como las comisiones y remuneraciones pagadas a agentes intermediarios. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

FREMAP da cumplimiento a lo recogido en la norma de reconocimiento y valoración 2ª “Inmovilizado Material”, apartado d) del punto 7ª “Amortización” que señala: *“Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan. Los edificios tienen una vida limitada y por tanto, son activos amortizables”*; cuyos criterios apropiados de valoración y la correspondiente operativa contable para registrar de forma separada se establece a través de la Resolución de 14 de Marzo de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social.

De acuerdo al Oficio recibido de la Intervención General de la Seguridad Social de fecha 14 de noviembre de 2011, FREMAP procedió a regularizar el saldo de la cuenta 1111 “Reserva de revalorización del activo fijo 1983” contra resultados de ejercicios anteriores, cuenta 120, por la parte de la actualización del activo fijo que se encuentra ya amortizada, y contra la cuenta 136 “Ajustes por valoración de inmovilizado no financiero” por aquella parte de dicha actualización pendiente de amortizar. El saldo en la cuenta 136 según dispone la Adaptación del Plan se cargará a cierre de cada ejercicio por la dotación a la amortización del elemento patrimonial por el importe que corresponda a la depreciación del exceso del valor contable del bien sobre su valor según el modelo del coste, con abono a la cuenta 821 “Ajustes negativos en la valoración del inmovilizado no financiero por amortizaciones”, que a su vez se habrá cargado con abono a la cuenta correspondiente de amortización acumulada.

Igualmente se considera mayor valor del activo el valor actual del coste estimado de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, en la medida en que se reconozca una provisión. Para el ejercicio 2015 esta mutua no ha considerado significativos los costes estimados de desmantelamiento de activos, no reconociendo ninguna provisión al respecto.

Los desembolsos posteriores al registro inicial del activo son añadidos al importe del valor contable cuando es probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

No se han identificado costes previsibles relacionados con grandes reparaciones o inspecciones generales por defectos que fueran necesarias realizar para que los activos continúen operando.

FREMAP aplica el tratamiento general del modelo del coste para la valoración posterior para toda clase de inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2015 no se han activado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material al no haber recibido esta mutua préstamos con objeto de financiar la adquisición, acondicionamiento o fabricación de un activo.

FREMAP utiliza el método de amortización lineal para distribuir la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil, revisando periódicamente la vida útil de sus elementos del inmovilizado material.

Las amortizaciones del inmovilizado se regulan de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General del Estado.

Esta mutua ha procedido durante el ejercicio 2015 a evaluar si existe algún indicio de deterioro en los elementos del inmovilizado material teniendo en cuenta para ello las fuentes externas e internas de información relacionadas en la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan, concluyendo que en ningún activo del inmovilizado material ha existido indicio de deterioro de valor, no habiéndose por tanto reconocido ningún deterioro ni reversión de deterioro en el resultado del ejercicio.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2015	EJ. 2014	EJ. 2015	EJ. 2014
	EJ. 2015	EJ. 2014	EJ. 2015	EJ. 2014	EJ. 2015	EJ. 2014	EJ. 2015	EJ. 2014	EJ. 2015	EJ. 2014	EJ. 2015	EJ. 2014				
Créditos y partidas a cobrar			2.952.351,39		3.852.547,87					72.787,151,05	1.575.244,30	1.671.755,72	4.527.595,69	78.311.454,64		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento										8.417.802,55			8.417.802,55	16.277,841,16		
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	7.170.966,28	7.170.966,28														
Activos financieros disponibles para la venta			829.659.464,21	1.697.350,044,62						20.283.961,60	36.715.508,30		849.942.425,81	1.734.069.552,52		
TOTAL	7.170.966,28	7.170.966,28	2.952.351,39	1.697.350,044,62	3.852.547,87	829.659.464,21	1.697.350,044,62	28.701.764,15	125.784.590,51	1.575.244,30	1.671.755,72	870.098.790,33	1.835.829.815,00			

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO			CORTO PLAZO			TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS	2015	2014
	2015	2014	2015	2014	2015	2014		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO							42.350,00	42.350,00
TOTAL							42.350,00	42.350,00

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

a) Transferencias recibidas:

Comprenden en su totalidad ingresos por Transferencias Corrientes de la T.G.S.S. para el abono de incentivos para la reducción de la siniestrabilidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales ("Bonus"), según lo dispuesto en el RD 404/2010 de 31 de marzo y la Orden TIN/1448/2010 de 2 de junio (18.172.812,61 euros), minorado por los incentivos devueltos por las empresas y los que no ha sido posible su abono (168.416,27 euros).

b) Subvenciones recibidas:

- Durante 2013 se procedió a activar por su valor razonable elementos del inmovilizado material donados por terceros. El importe incluido como ingreso en la cuenta 7530 tiene correspondencia con la dotación a la amortización del ejercicio de dichos elementos (2.455,56 euros).
- Asimismo, el importe incluido como ingreso en la cuenta 7531 tiene correspondencia con el valor neto contable de elementos que causan baja durante el ejercicio (308,13 euros).

c) Transferencias concedidas:

- Transferencias Corrientes:
 - Ingresos realizados a la T.G.S.S. y reflejados en los modelos T-8 como contribución de la mutua para el sostenimiento de los servicios comunes de acuerdo con las bases y coeficientes establecidos reglamentariamente (211.858.908,18 euros).
 - Cuotas de reaseguro de A.T. (213.298.241,92 euros).
 - Cuotas destinadas a sufragar los gastos de sostenimiento y mantenimiento de Centros Mancomunados (8.338.509,69 euros).
 - Transferencias a empresas por los incentivos para la reducción de la siniestrabilidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales ("Bonus") en virtud de la RD 404/2010 de 31 de marzo (17.872.697,48 euros).
- Otras transferencias:
 - Ingreso de excedentes a la T.G.S.S. (1.138.904.146,82 euros).
 - Gastos de administración necesarios para la puesta en marcha y desarrollo del sistema de gestión de la prestación por Cese de Actividad del R.E.T.A., según lo dispuesto en el Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre (441.897,46 euros).

d) Subvenciones concedidas:

- Subvenciones por Transferencias Corrientes:

- Ingresos en la T.G.S.S. de Capitales Coste Renta por reconocimiento al beneficiario de una renta vitalicia y de depósitos por responsabilidad empresarial y subsidiario del INSS en su función de Fondo de Garantía (302.553.009,96 euros).

- Entregas de armarios botiquines a empresas según lo dispuesto en la Resolución de 27 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social (575.825,35 euros).

- Otras subvenciones:

- Honorarios en concepto de indemnizaciones y compensaciones de gastos a miembros de la comisión de control y seguimiento de FREMAP, según lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1995 por la que se aprueba la composición de las Comisiones de Control y Seguimiento en la gestión desarrollada por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, así como el Reglamento de régimen y funcionamiento de las mismas (18.304,11 euros).

- Dietas a miembros de la comisión de prestaciones especiales de FREMAP por la asistencia a las reuniones celebradas, según lo dispuesto en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero, por la que se fijan las compensaciones a satisfacer a los miembros de la junta directiva y de la comisión de prestaciones especiales de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, por su asistencia a las reuniones de dichos órganos (125.977,60 euros).

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	132.663.459,45	152.190.904,42	132.663.459,45	152.190.904,42
589		6.805.543,12		6.805.543,12
TOTAL	132.663.459,45	158.996.447,54	132.663.459,45	158.996.447,54

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En base a lo establecido en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, esta Mutua ha efectuado las siguientes provisiones de contingencias:

A) PROVISIÓN DE CONTINGENCIAS EN TRAMITACIÓN 2015:

Esta provisión comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados por enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al finalizar el ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado dichas actuaciones cuando la Entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En el caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, deberán incluirse también en la provisión aquéllas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidentes en la Mutua se haya producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Al importe calculado según los párrafos anteriores habrá de adicionarse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, a sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

La Provisión de Contingencias en Tramitación presenta la siguiente composición:

a) Expedientes de prestaciones de IMS: 109.397.788,58 €

Importe que se corresponde con las prestaciones de incapacidad permanente para las que se ha tramitado la pertinente propuesta de reconocimiento ante la Entidad Gestora y aquellas de muerte y supervivencia consecuencia de partes de accidente recibidos antes de finalizar el ejercicio 2015.

b) Reclamaciones previas y judiciales: 42.793.115,84 €

Importe que es el resultado de aplicar los criterios establecidos sobre la serie histórica de los últimos cinco ejercicios para los expedientes que se encuentran recurridos en vía judicial.

TOTAL: 152.190.904,42 €

Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
152.190.904,42	132.663.459,45

Por otra parte, las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico que, en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 14 "Provisiones, activos y pasivos contingentes" cumplían los requisitos para ser provisionados al cierre del ejercicio 2015, fueron imputadas en la cuenta 589.-Otras provisiones a corto plazo

La dotación a esta cuenta 589 presenta la siguiente composición:

a) Expedientes de prestaciones de LPNI, IPP y TA de fallecidos: 1.997.618,43 €

Importe que se corresponde con las prestaciones de LPNI y tantos alzados por IPP para las que se ha tramitado la pertinente propuesta de reconocimiento ante la Entidad Gestora y aquéllas de muerte y supervivencia consecuencia de partes de accidente recibidos antes de finalizar el ejercicio 2015.

b) Reclamaciones previas y judiciales: 1.593.377,90 €

Importe que es el resultado de aplicar los criterios establecidos sobre la serie histórica de los últimos cinco ejercicios para los expedientes que se encuentran recurridos en vía judicial.

TOTAL: 3.590.996,33 €

Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
3.590.996,33	-

B) PROVISIÓN POR LA RECUPERACIÓN DE LA PAGA EXTRAORDINARIA Y ADICIONAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012

En aplicación de la disposición adicional duodécima apartado dos de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, se efectuó la dotación de la provisión por el importe de los pagos a realizar por FREMAP en relación con la devolución de la fracción de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, según las reglas establecidas en el punto 2 de la referida disposición.

El importe de la citada provisión, imputada en la cuenta 589.-Otras provisiones a corto plazo, es de 3.214.546,79 €.

VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A LAS TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

	2.015	2.014
I. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	15.745.042,22	21.421.074,02
A) Operaciones deudoras con Tesorería General:	2.551.143.890,10	2.398.842.209,55
1. Cotizaciones sociales	2.551.718.574,35	2.399.747.903,15
2. Transferencias y subvenciones recibidas	0,00	0,00
3. Prestaciones de servicios	0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	0,00	0,00
6. Otras operaciones	-574.684,25	-905.693,60
B) Operaciones acreedoras con Tesorería General:	2.535.398.847,88	2.377.421.135,53
7. Prestaciones sociales	763.949.628,76	641.293.298,90
8. Gastos de personal	0,00	0,00
9. Transferencias y subvenciones concedidas	421.783.943,96	398.868.507,10
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión	0,00	0,00
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
13. Intereses	290.144,23	333.570,51
14. Otras operaciones	1.349.375.130,93	1.336.925.759,02
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de gestión (+A-B)	15.745.042,22	21.421.074,02
II. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (I)	15.745.042,22	21.421.074,02
Saldo al inicio del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	297.404.080,92	275.983.006,90
Saldo al final del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	313.149.123,14	297.404.080,92

VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	1.695,00	1.244,00	258,00		
1621	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL EN SERVICIOS DE COMEDOR	80.652,00	79.890,00	58.775,00		
204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE	112.580,00				
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	286.406,00	237.508,00	119.077,00	20.083,00	
212	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.897,00	15.755,00	15.755,00	11.253,00	
213	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.613,00				
215	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	500,00				
216	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	152.120,06	156.082,27	136.245,72		
2200	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	91.871,00	7.263,00	7.263,00	5.447,00	
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	47.418,00	47.418,00	27.660,00		
22100	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD	158.845,00				
22102	SUMINISTRO DE GAS	30.761,00				
22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	96.107,00				
2213	SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	9.349,00				
22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	121.913,61				
2221	SERVICIO POSTAL Y MENSAJERÍA	602.756,00				
223	TRANSPORTES	7.331,00	3.499,00	3.499,00	875,00	
2241	PRIMAS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS	1.157,00				
22660	GASTOS DIVERSOS EN REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACIONES DE ACTOS	7.517,00	5.452,00	992,00		
2273	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y ASEO	89.622,00	75.484,00	47.205,00	4.739,00	

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019
2274	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE SEGURIDAD	47.982,00	41.555,00	41.555,00	13.852,00
2276	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	347.578,00	193.752,00	193.752,00	78.156,00
22782	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	3.939.519,31	3.766.285,00	1.431.114,00	
240	GASTOS DE PUBLICACIONES EN EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	78,00			
2551	CONCIERTOS PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE DE AMBULANCIAS	62.322,00	25.701,00	12.261,00	2.165,00
TOTAL PROGRAMA		6.340.589,98	4.656.888,27	2.095.411,72	136.570,00

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019
1620	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN	24.709,00	2.995,00	52,00	
1621	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL EN SERVICIOS DE COMEDOR	940,00	627,00		
212	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.527,00	9.655,00	9.655,00	6.896,00
213	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	194.367,00	2.873,00	2.873,00	
215	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	402.011,28	193.938,28		
2200	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	250,00			
22100	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD	930.463,00			
22102	SUMINISTRO DE GAS	9.929,00			
2212	SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	98.150,00			
2213	SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	2.394,00			
22140	SUMINISTRO DE LENCERÍA	24.315,00			
22141	SUMINISTRO DE VESTUARIO	109.030,00			
22162	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RADIOLOGÍA	79.525,00			
22164	SUMINISTRO DE OTRO MATERIAL SANITARIO	1.283.405,75	122.794,75	104.925,00	
22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	458.635,98			
2221	SERVICIO POSTAL Y MENSAJERÍA	2.716,00			
223	TRANSPORTES	17.067,00	17.052,00	17.052,00	4.263,00
2241	PRIMAS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS	1.814,00			
2273	TRabajos REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y ASEO	296.898,45	148.784,45	18.697,00	3.136,00
2274	TRabajos REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE SEGURIDAD	206.404,00	196.909,00	52.648,00	1.659,00
2551	CONCIERTOS PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE DE AMBULANCIAS	1.943.135,00	1.363.081,00	671.508,00	309.157,00
471	ENTREGA DE BOTIQUINES	695.269,00	695.269,00	173.825,00	

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	1.559.901,00	1.559.901,00	389.992,00		
625	INVERSIONES NUEVAS DE MOBILIARIO Y ENSERES	30,00				
635	INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	4.359,00	4.239,00	4.239,00		
TOTAL PROGRAMA		8.357.245,46	4.318.118,48	1.445.466,00	325.111,00	

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	
1620	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN	7.666,00	2.995,00	52,00		
1621	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL EN SERVICIOS DE COMEDOR	126.635,00	89.848,00			
204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE	17.747,00				
212	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	895.283,00	572.853,00	572.853,00	409.165,00	
213	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	122.385,00	51.328,00	51.328,00		
215	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	963.406,82	384.153,45			
2200	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	91.137,00	2.743,00	2.743,00	2.057,00	
22100	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD	501.704,00				
22102	SUMINISTRO DE GAS	91.786,00				
22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	792.345,00				
22110	SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	51.767,00				
2212	SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	13.412,00				
2213	SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	15.420,00				
22140	SUMINISTRO DE LENCERÍA	148.567,00				
22141	SUMINISTRO DE VESTUARIO	119.354,00				
2215	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	772.888,00	112.156,00	112.156,00	74.771,00	
22162	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RADIOLOGÍA	19.787,00				
22164	SUMINISTRO DE OTRO MATERIAL SANITARIO	343.871,25	313.914,25	123.699,00		
22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	175.266,06				
2221	SERVICIO POSTAL Y MENSAJERÍA	26.222,00				
223	TRANSPORTES	26.335,00	1.682,00	1.682,00	420,00	
2241	PRIMAS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS	5.819,00				
22660	GASTOS DIVERSOS EN REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACIONES DE ACTOS	13.446,00	8.965,00			

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A. T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
2273	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y ASEO	3.075.529,74	2.888.294,74	2.106.096,15	1.018.698,15	
2274	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE SEGURIDAD	716.377,00	427.624,00	427.624,00	226.031,00	
2275	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	903.729,00	602.486,00			
48827	PRÓTESIS	106.985,00				
48837	VEHÍCULOS PARA INVÁLIDOS	213.207,00				
48887	ORTOPRÓTESIS	40.568,00				
625	INVERSIONES NUEVAS DE MOBILIARIO Y ENSERES	3.068,00				
6321	INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE CONSTRUCCIONES	185.722,55				
633	INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	162.375,00				
635	INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	206.514,00				
TOTAL PROGRAMA		10.958.328,42	5.459.042,44	3.398.233,15	1.731.142,15	

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	
1620	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN	1.602,00	1.115,00	105,00		
1621	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL EN SERVICIOS DE COMEDOR	14.275,00	13.982,00	10.047,00		
212	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.998,00	9.977,00	9.977,00	7.126,00	
213	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.769,00				
215	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	82,00				
2200	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.447,00	1.097,00	1.097,00	823,00	
22100	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD	59.588,00				
22102	SUMINISTRO DE GAS	1.415,00				
22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	14.491,00				
2213	SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	2.394,00				
22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	38.399,23				
2221	SERVICIO POSTAL Y MENSAJERIA	5.023,00				
223	TRANSPORTES	104.502,00				
2273	TRabajos REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y ASEO	32.164,00	18.588,00	14.339,00	2.370,00	
2274	TRabajos REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE SEGURIDAD	11.582,00	6.921,00	6.921,00	2.307,00	
2276	TRabajos REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	7.425,00				
240	GASTOS DE PUBLICACIONES EN EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	41.700,00				
633	INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.266,00				
TOTAL PROGRAMA		358.123,23	51.680,00	42.486,00	12.626,00	

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	
1620	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN	3.809,00	2.797,00	560,00		
1621	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL EN SERVICIOS DE COMEDOR	181.290,00	179.577,00	132.116,00		
204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE	213.833,00				
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	659.267,00	556.613,00	284.922,00	45.144,00	
212	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	58.211,00	35.415,00	35.415,00	25.296,00	
213	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	46.526,00				
215	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.123,00				
216	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	304.506,58	312.032,96	286.568,01		
2200	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	211.522,00	22.819,00	22.819,00	17.111,00	
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	106.586,00				
22100	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD	423.374,00				
22102	SUMINISTRO DE GAS	58.427,00				
22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	258.171,00				
2213	SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	27.782,00				
22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	274.034,11				
2221	SERVICIO POSTAL Y MENSAJERIA	1.180.783,00				
223	TRANSPORTES	16.480,00	7.866,00	7.866,00	1.966,00	
2241	PRIMAS DE SEGUROS DE VEHICULOS	3.638,00				
22660	GASTOS DIVERSOS EN REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACIONES DE ACTOS	16.896,00	12.255,00	2.230,00		
2273	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y ASEO	200.555,00	171.599,00	108.030,00	11.293,00	
2274	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE SEGURIDAD	107.436,00	93.407,00	93.407,00	31.136,00	

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	
2276	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	728.122,00	435.517,00	435.517,00	175.679,00	
22782	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	8.762.826,72	8.433.787,00	2.559.015,00		
240	GASTOS DE PUBLICACIONES EN EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	174,00				
625	INVERSIONES NUEVAS DE MOBILIARIO Y ENSERES	67.084,00				
633	INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	24.346,00				
635	INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	92.420,00				
636	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	35.837,00	35.837,00	20.905,00		
TOTAL PROGRAMA		14.065.059,41	10.406.107,36	4.031.565,01	307.625,00	

VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2014	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		71.656.169,70		94.106.984,36
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		614.309.110,16		600.766.564,18
430	- (+) del Presupuesto corriente	53.709.253,12		59.791.080,42	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	221.356.963,95		215.931.982,95	
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	339.242.893,09		325.043.500,81	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		33.596.540,31		33.435.870,39
400	- (+) del Presupuesto corriente	17.473.268,30		17.004.295,15	
401	- (+) de Presupuestos cerrados			1.762,88	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	16.123.272,01		16.429.812,36	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-535.050,15		-502.252,59
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	535.050,15		502.252,59	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		651.833.689,40		660.935.425,56
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		199.501.977,70		204.962.172,61
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		452.331.711,70		455.973.252,95

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	40,66	40,43	-0,23	-0,57
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	840.000,00	930.609,00	90.609,00	10,79
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	34.158.135,00	37.627.573,00	3.469.438,00	10,16
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,19	1,64	0,45	37,82

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	80.000,00	113.393,00	33.393,00	41,74
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	6.740.000,00	6.917.985,00	177.985,00	2,64
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	137,30	174,66	37,36	27,21
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	6.546.891,00	6.712.036,00	165.145,00	2,52
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	898.882,60	1.172.313,73	273.431,13	30,42

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	61,00	34,05	-26,95	-44,18
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	511.100,00	928.121,00	417.021,00	81,59
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	31.178.000,00	31.604.037,00	426.037,00	1,37
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	28,32	34,08	5,76	20,34
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	898.882,60	1.172.313,73	273.431,13	30,42

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMINIZADOS EN EL PERÍODO	31.740.000,00	34.394.414,00	2.654.414,00	8,36
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1.727,58	1.160,63	-566,95	-32,82
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	898.882,60	1.172.313,73	273.431,13	30,42
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMINIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	511.100,00	928.121,00	417.021,00	81,59
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMINIZADOS EN EL PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMINIZADOS CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	31.178.000,00	31.804.037,00	426.037,00	1,37

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMINIZADOS EN EL PERIODO	31.740.000,00	34.394.414,00	2.654.414,00	8,36
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	142,75	180,26	37,51	26,28
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	6.546.891,00	6.712.036,00	165.145,00	2,52
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	898.882,60	1.172.313,73	273.431,13	30,42
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	35.682,42	37.582,45	1.920,03	5,38

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	29,44	35,18	5,74	19,50
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	898.882,60	1.172.313,73	273.431,13	30,42
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMINIZADOS EN EL PERÍODO	31.740.000,00	34.394.414,00	2.654.414,00	8,36
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	35.682,42	37.582,45	1.920,03	5,38
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1.796,12	1.197,84	-598,28	-33,31

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	898.882,60	1.172.313,73	273.431,13	30,42
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMINIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	511.100,00	928.121,00	417.021,00	81,59
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMIN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	31.178.000,00	31.604.037,00	426.037,00	1,37
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMINIZADOS EN EL PERÍODO	31.740.000,00	34.394.414,00	2.654.414,00	8,36
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	35.662,42	37.562,45	1.920,03	5,38

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	885.500,00	981.616,00	96.116,00	10,85
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	497.000,00	528.862,00	31.862,00	6,41
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	76,00	79,00	3,00	3,95
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	4,85	5,12	0,27	5,57
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	1.600,00	546,00	-1.052,00	-65,75

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECE EN EL FINAL DEL PERIODO	123,00	384,00	261,00	212,20
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	6,00	11,00	5,00	83,33
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	9.600,00	3.425,00	-6.175,00	-64,32

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITAL RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITAL RENTA COSTE DE RENTA	-	2.406,00	1.537,00	-869,00	-36,12
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITAL RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITAL RENTA COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITAL RENTA POR INVALIDEZ	2.406,00	1.537,00	-869,00	-36,12
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITAL RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITAL RENTA COSTE DE RENTA	-	287,00	200,00	-87,00	-30,31
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITAL RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITAL RENTA COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITAL RENTA POR MUERTE	287,00	200,00	-87,00	-30,31

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	356.112,80	290.557,56	-65.555,24	-18,41
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	148.010,31	189.042,00	41.031,69	27,72
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	49.750,00	36.989,88	-11.160,12	-22,43
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	173.344,95	192.949,40	19.604,45	11,31
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	3.481.000,00	3.566.929,00	105.929,00	3,04

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	74,16	74,07	-0,09	-0,12
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	485.000,00	518.320,00	33.320,00	6,87
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	169.000,00	181.412,00	12.412,00	7,34
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	485.000,00	518.320,00	33.320,00	6,87
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	485.000,00	518.320,00	33.320,00	6,87

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	485.000,00	518.320,00	33.320,00	6,87
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	2.864.000,00	3.169.941,00	305.941,00	10,68
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	3.346.000,00	3.455.081,00	109.081,00	3,26

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01. OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	55,00	48,49	-6,51	-11,84
01. OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	36.990,00	55.928,00	18.938,00	51,20
01. OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	67.255,00	115.333,00	48.078,00	71,49
02. CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2,73	4,39	1,66	60,81

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN SUS CENTROS MANGOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN SUS CENTROS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	36.990,00	55.928,00	18.938,00	51,20
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y MANGOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN SUS CENTROS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	13.545,00	12.738,00	-807,00	-5,96
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y MANGOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN SUS CENTROS	-	1.469,47	972,99	-496,48	-33,79
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y MANGOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN SUS CENTROS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	36.990,00	55.928,00	18.938,00	51,20
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y MANGOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN SUS CENTROS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	54.355,57	54.417,34	61,77	0,11

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.395,76	1.528,09	132,33	9,48
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)		30.148,32	32.293,17	2.144,85	7,11
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS		21.600,00	21.133,00	-467,00	-2,16
	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS		300,00	503,00	203,00	67,67
	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS		15,00	15,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANGOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANGOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	315,00	518,00	203,00	64,44
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANGOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	4.597,00	6.088,00	1.491,00	32,43
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANGOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	4,70	3,47	-1,23	-26,17

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,36	0,13	-0,23	-63,89
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	500,00	190,00	-310,00	-62,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	137.500,00	149.634,00	12.134,00	8,82
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	25.000,00	29.818,00	4.818,00	19,27
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	25.000,00	29.818,00	4.818,00	19,27

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR. Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	14.500,00	14.476,00	-24,00	-0,17
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR. Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	14.500,00	14.476,00	-24,00	-0,17
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	5.400,00	3.123,00	-2.277,00	-42,17
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	5.400,00	3.123,00	-2.277,00	-42,17
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3,95	4,17	0,22	5,57
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	137.500,00	149.634,00	12.134,00	8,82

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	3.481.000,00	3.566.929,00	105.929,00	3,04
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	13.000,00	5.004,00	-7.996,00	-61,51
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	13.000,00	5.004,00	-7.996,00	-61,51
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	31.000,00	21.741,00	-9.259,00	-29,87
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	31.000,00	21.741,00	-9.259,00	-29,87
08 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	100,00	51,00	-49,00	-49,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	100,00	51,00	-49,00	-49,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	7.000,00	1.015,00	-5.985,00	-85,50
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	81.000,00	43.722,00	-37.278,00	-46,02
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	570,00	587,00	17,00	2,98
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	155.000,00	153.484,00	-1.516,00	-0,98

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	2,56	4,79	2,23	87,11
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	1.490.000,00	662.424,25	-827.575,75	-55,54
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	38.089,85	31.720,85	-6.369,00	-16,72
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	18,30	6,76	-11,54	-63,06
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	498.732,73	170.386,49	-328.346,24	-65,84
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	2.725.603,90	2.522.314,99	-203.288,91	-7,46

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO SI JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	6,02	7,10	1,08	17,94
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO SI JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	991.270,00	1.012.952,00	21.682,00	2,19
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO SI JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	59.674,00	71.876,00	12.202,00	20,45
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	13,23	13,59	0,36	2,72

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	360.561,32	342.734,74	-17.826,58	-4,94
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	2.725.603,90	2.522.314,99	-203.288,91	-7,46
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	88,50	82,06	-6,44	-7,28
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	360.561,32	342.734,74	-17.826,58	-4,94
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO	4.074.000,00	4.176.680,00	102.680,00	2,52

VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	91.186.191,50	34.785.729,77	125.971.921,27
2. Gastos por amortizaciones	2.281.360,39	1.048.249,37	3.329.609,76
TOTAL	93.467.551,89	35.833.979,14	129.301.531,03

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	257.711.542,56
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	65.329.385,12
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-4.570.047,54
Resultado a distribuir (D = A + B + C)	318.470.880,14
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-98.120.758,35
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	40.878.799,71
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	7.408.724,89
Resultado a distribuir (H = E + F + G)	-49.833.233,75
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	52.480.207,20
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	2.028.123,48
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	381.503,55
Resultado a distribuir (L = I + J + K)	54.889.834,23
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2013 (A)	1.396.451.663,04
En 2014 (B)	1.435.325.086,85
En 2015 (C)	1.521.277.735,42
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	1.451.018.161,77
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	435.305.448,53
Límite Superior (F = 0,45 x D)	652.958.172,80
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (G)	641.142.073,84
Dotación del ejercicio (H)	11.816.098,96
Aplicación del ejercicio (I)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	652.958.172,80
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Importe (A)	306.654.781,18
Dotaciones del ejercicio:	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social (B)	245.323.824,94
Porcentaje (C = B x 100 / A)	80,00
Reserva de asistencia social (D)	30.665.478,12
Porcentaje (E = D x 100 / A)	10,00
Reservas complementarias (F)	30.665.478,12
Porcentaje (G = F x 100 / A)	10,00
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	979.872.588,85
Límite Superior (C = 0,25 x A)	48.993.629,44
Límite Superior (C = 0,25 x A)	244.968.147,21
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	228.412.856,52
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	49.833.233,75
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	178.579.622,77
Porcentaje (H = G x 100 / A)	18,22
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Importe	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	44.189.745,53
Límite Superior (C = 0,25 x A)	2.209.487,28
Límite Superior (C = 0,25 x A)	11.047.436,38
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	11.216.382,81
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	168.946,43
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	11.047.436,38
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD	
Importe	
Dotación del ejercicio:	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
	55.058.780,66
	55.058.780,66

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	23.689.296,68	2.579.336,08	4.245.785,11	16.864.175,49

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	Terrenos y bienes naturales	1.428,409,59								1.428,409,59
211	Constituciones	7.621.194,13						-134.002,68		7.487.191,45
	TOTAL	9.049.603,72						-134.002,68		8.915.601,04

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

El Inmovilizado financiado con cargo al Fondo de Contingencias Profesionales materializado en cuentas de activo, constituido por FREMAP según lo dispuesto en los artículos 66.2 y 66.3 del Reglamento sobre colaboración (RD 1993/1995, de 7 de diciembre), es el desglosado por cuenta oficial en el apartado 21.2 MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES.

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos = 71.656.169,70 = 0,2229														
		Pasivo corriente = 321.455.882,94														
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.															
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro = 685.629.283,53 = 2,1329														
		Pasivo corriente = 321.455.882,94														
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente = 721.836.189,80 = 2,2455														
		Pasivo corriente = 321.455.882,94														
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente = 321.455.882,94 = 0,1741														
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto = 1.846.639.981,22														
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente = 321.455.882,94 = 0,0000														
		Pasivo no corriente = 0,00														
f)	CASH + FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente + Pasivo corriente = 321.455.882,94 = 0,3339														
		Flujos netos de gestión = 962.808.395,77 + 962.808.395,77														
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL															
	Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:															
	COTSOC.: Cotizaciones sociales															
	TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.															
	PS.: Prestación de servicios.															
	G.PERS.: Gastos de personal.															
	APROV.: Aprovisionamientos.															
	1) Estructura de los ingresos.															
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,9279</td> <td>0,0000</td> <td>0,0684</td> </tr> </tbody> </table>		INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,9279	0,0000	0,0684				
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR														
0,9279	0,0000	0,0684														
	2) Estructura de los gastos.															
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>APROV/IGOR</th> <th>Resto GGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,4857</td> <td>0,0716</td> <td>0,2692</td> <td>0,0317</td> <td>0,1418</td> </tr> </tbody> </table>		GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR	0,4857	0,0716	0,2692	0,0317	0,1418
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR												
0,4857	0,0716	0,2692	0,0317	0,1418												
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.															
		Gastos de gestión ordinaria CP = 1.606.983.743,82		462,7130												
		Número de trabajadores protegidos por CP = 3.472.960,00														

4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	9.362.246,61 173.602,00	=	53.9294
Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.			
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.			
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	1.121.831.906,50 3.362.210,00	=	333.6591
Gastos de gestión ordinaria CC			
Número de trabajadores protegidos por CC			
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	868.957.147,85 3.472.960,00	=	250.2065
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)			
Número de trabajadores protegidos por CP			
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	3.443.446,82 173.602,00	=	19.8353
Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.)			
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.			
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	973.987.368,64 3.362.210,00	=	289.6867
Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)			
Número de trabajadores protegidos por CC			
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.	2.738.177.896,93 2.783.477.591,92	=	0,9637
Gastos de gestión ordinaria			
Ingresos de gestión ordinaria			
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.			
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)			
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)			
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:			
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:			
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)			
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)			
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones CC:			
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)			
Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206			
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:			
Gastos en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)			
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206			

a) Del presupuesto de gastos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.			
	Obligaciones reconocidas netas	3.596.940.303,82	=	0,83
	Créditos totales	4.329.995.078,31	=	
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	3.579.467.035,62	=	1,00
	Pagos realizados	3.596.940.303,82	=	
	Obligaciones reconocidas netas		=	
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	1.152.984.003,64	=	0,32
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	3.596.940.303,82	=	
	Total Obligaciones Reconocidas Netas		=	
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.		=	
	Obligaciones pendientes de pago	17.473.268,30	=	1,77
	Obligaciones reconocidas netas	X 365	=	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.			
	Derechos reconocidos netos	3.613.745.659,09	=	1,12
	Previsiones definitivas	3.232.608.700,00	=	
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.			
	Derechos reconocidos netos	3.560.036.405,97	=	0,99
	Recaudación neta	3.613.745.659,09	=	
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.			
	Derechos pendientes de cobro	53.709.253,12	=	5,42
	Derechos reconocidos netos	X 365	=	
c) De presupuestos cerrados:				
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.			
	Pagos	16.691.359,10	=	1,00
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	16.691.359,10	=	
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.			
	Cobros	28.135.992,24	=	0,11
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	249.492.956,19	=	

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “FREMAP”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 61 (ejercicio 2015)

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, ha auditado las cuentas anuales de “FREMAP”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 (en adelante la Mutua o la Entidad), relativas al Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 13 de julio de 2016.

La Mutua inicialmente formuló sus cuentas anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 30 de marzo de 2016. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 2061_2015_F_160713_103505_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con +RpUy3sL9oa4mkRz6s3HGSTqzxWNE= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito la Mutua, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en

cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "FREMAP", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

IV.1 Párrafos de énfasis

IV.1.1. Tal y como se refleja en la nota 28 de la memoria "Otra información relevante", la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, que modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, regula los límites para la constitución de las reservas de estabilización por contingencias profesionales y por cese de actividad. En concreto, el límite de la reserva de estabilización por contingencias profesionales queda establecido, como máximo, en el 45% de la media anual de las cuotas ingresadas en el último trienio por dichas contingencias, y el nivel máximo de la reserva de estabilización por cese de actividad en un 25% de las cuotas ingresadas durante el ejercicio económico por esta contingencia, en lugar del 97,8% del excedente obtenido establecido anteriormente.

En consecuencia, de conformidad con los artículos 75 y 75 bis del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la citada Ley 35/2014, y según lo establecido en la disposición transitoria segunda, la Mutua ha ingresado en las cuentas bancarias de la Tesorería General de la Seguridad Social, con anterioridad a 31 de julio de 2015, además del exceso de excedentes generado en cada ámbito de gestión correspondiente al ejercicio 2014, un importe de 907.628.993,95 € por los excesos sobre los citados límites de las reservas de estabilización por contingencias profesionales y por cese de actividad.

Para efectuar dicho ingreso, la Mutua se ha visto obligada a realizar las acciones de desinversión de los valores mobiliarios que le permitieran obtener los fondos líquidos necesarios.

Los hechos descritos han determinado una disminución, con respecto al ejercicio anterior, por el importe anteriormente señalado, tanto del patrimonio neto como de las agrupaciones de inversiones financieras a corto y largo plazo.

IV.1.2. Desde el día 1 de enero de 2015, y en virtud de la disposición derogatoria única de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, queda sin aplicación lo regulado respecto de los servicios de terceros

para gestiones de índole administrativa en el párrafo segundo del artículo 5.1 del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre. Por este motivo, la agrupación 10 "Aprovisionamientos" de la cuenta del resultado económico-patrimonial ha tenido un descenso de 27.994.521,52 €, que supone una variación del 32,16% con respecto al ejercicio 2014, con el correspondiente impacto positivo en el resultado neto del ejercicio, dentro del cual el gasto por la contraprestación de los servicios de administración complementaria a la directa ha supuesto una disminución de 32.102.357,97 €.

Tal y como se pone de manifiesto en la nota 16 de la memoria "Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico-patrimonial", este impacto positivo en el resultado del ejercicio afecta fundamentalmente a las contingencias profesionales, cuyo resultado neto del ejercicio ha sido de 257.711.542,56 € -que supone un incremento del 87,77% respecto del resultado ajustado del ejercicio anterior, que ascendió a 137,241.524,83 €. A dicho impacto habría que añadir también el efecto positivo de las operaciones de venta de cartera de valores que han sido necesarias para proceder al ingreso del exceso de reservas establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 35/2014, lo que ha ocasionado que el resultado de las operaciones financieras se haya incrementado en 95,221.067,11 €.

IV.1.3. Por último, en la citada nota 16 de la memoria "Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico-patrimonial", se informa, asimismo, respecto de la "Cuenta de resultado económico-patrimonial de la gestión de las contingencias comunes", que el resultado neto en el ejercicio auditado ha arrojado un desahorro por importe de -98.120.758,35 €, lo que supone un importante deterioro respecto al ejercicio anterior, en el que se alcanzó un resultado negativo ajustado de -2.969.141,22 €, que según manifiesta la Mutua, se ha debido fundamentalmente al aumento del gasto en prestaciones sociales, habiéndose incrementado tanto los expedientes indemnizables como la duración de los procesos.

IV.2 Párrafo de otras cuestiones

La Entidad cuenta con inversiones financieras que no se adecúan al tipo de activos financieros permitidos por el artículo 30.3 del Reglamento sobre Colaboración, al encontrarse materializadas en fondos de inversión, aun cuando éstos se materialicen exclusivamente en títulos de deuda pública que, de haberse adquirido directamente, sí hubieran cumplido el referido precepto.

El importe de las citadas inversiones recogido en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2015, una vez efectuados los ingresos en la Tesorería General de la Seguridad Social correspondientes a la regularización de las reservas de estabilización prevista en la disposición transitoria segunda de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, asciende a 382.878.902,20 €.

En este sentido, se ha de señalar que la Resolución de 18 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, por la que se dictaron instrucciones para el cumplimiento de dicha disposición transitoria, establecía que cada mutua habría de planificar sus operaciones de desinversión de modo que dispongan de tesorería suficiente para efectuar, en las fechas previstas, los ingresos en la Tesorería General de la Seguridad Social de los excesos de reservas y excedentes correspondientes a cada ámbito de gestión. Dentro de dichas operaciones de desinversión se disponía que "habrán de contemplarse necesariamente la desinversión en aquellos activos financieros que no se encuentren materializados directamente en valores emitidos por el Estado, o por otras personas jurídicas públicas nacionales, en los términos señalados en el artículo 30.3 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre", mandato que no ha sido atendido por la Mutua.